

ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 13 de abril de 2021, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación anuncio correspondiente a la convocatoria de las plazas que se indican a continuación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante el sistema de turno libre.

- 2 plazas de Arquitecto/a, escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- 2 plazas de Arquitecto/a, escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.
- 8 plazas de Trabajador/a Social (1 reservada a personas con discapacidad), escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- 7 plazas de Oficial/a 1ª Conductor/a, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Oficinas, Oficiales y Asimilados, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases Específicas publicadas en los BOPs de Cádiz núm. 37, de 25 de febrero y núm. 45, de 9 de marzo de 2020, estableciéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos convocados, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a cada convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz y en la sede electrónica en la siguiente dirección: <https://www.dipucadiz.es>

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la citada resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	6vdI9itPA2GUnNvsbejTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	14/04/2021 12:04:55
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	14/04/2021 10:40:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6vdI9itPA2GUnNvsbejTWA==		

